# MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°……

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el 30 de agosto celebramos el Día de la Enfermera Peruana, fecha establecida desde 1955, que coincide con las festividades de Santa Rosa de Lima, patrona de las enfermeras en nuestro país.

Que, si bien en un principio su enseñanza correspondía a un carácter benéfico, ya desde 1907 se inicia profesionalmente con la creación de la Primera Escuela de Enfermería. Para el año 2025, se registró un aproximado más de 100 mil enfermeros y enfermeras en el Perú, en donde el 90% corresponde a la población femenina.

Que, la enfermera es una profesional de la salud al servicio de la comunidad. Está capacitada para prestar servicios en la prevención de las enfermedades, promoción, protección y recuperación de la salud, así como la rehabilitación individual, familiar y comunitaria a través de cuatro grandes áreas: asistencial, administrativa, docente y de investigación.

Que, según cifras del Colegio de Enfermeros del Perú, en nuestro país existen 37 mil enfermeras que desempeñan sus funciones en los diferentes centros y hospitales tanto del Ministerio de Salud, EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas y Clínicas en todo el territorio nacional.

Por lo expuesto,

**El Congreso de la República acuerda:**

**PRIMERO:** Expresar un cordial saludo a los y las enfermeras del Perú por celebrarse este 30 de agosto, su reconocimiento laboral.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la decana del Colegio de Enfermeros del Perú, Dra. Petronila Elizabeth Alvarado Chávez, y a través de su persona hacer llegar nuestro saludo a su institución.

Lima, agosto del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2025 12:21:08-0500